



Poder Judicial



LICITACIÓN PÚBLICA 12/20 S/ REIMPERMEABILIZACIÓN AZOTEAS TRIBUNALES PROVINCIALES DE ROSARIO

21-20577543-6

Dirección General de Administración

RESOLUCION N°:

N° ORDEN D.G.A.: 284/20.-

SANTA FE, 10 de septiembre de 2020.-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Pública N° 12/20** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la **“Reimpermeabilización cubiertas de azoteas Tribunales Provinciales de Rosario”**, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 103, se verifica la presentación de seis (6) sobres, los cuales han dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales, encontrándose las firmas inscriptas en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe, salvo la firma PRESVERB CONSTRUCTORA SRL que no cumple con lo establecido en el art. 23.1,c) del Pliego Complementario de Bases y Condiciones, Certificado habilitante emitido por el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe;

Que a fs. 486 la Comisión de Adjudicación, designada al efecto oportunamente, se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ 12.700.154,73 (pesos doce millones setecientos mil ciento cincuenta y cuatro con setenta y tres centavos);

Que, la Contaduría Judicial de Rosario, en la intervención legal que les compete de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Pública N° 12/20**, por la suma de **\$ 12.700.154,73 (pesos doce millones setecientos mil ciento cincuenta y cuatro con setenta y tres centavos)**, conforme al detalle que se indica a continuación:

a) MADERO CONSTRUCCIONES SRL - CUIT: 30-71483206-5:

RENG.	DETALLE	PRECIO TOTAL
único	Reimpermeabilización cubiertas de azoteas Tribunales Provinciales de Rosario, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas y en su oferta de fs. 345.	\$12.700.154,73
TOTAL ADJUDICADO \$ 12.700.154,73		

2do.) La firma adjudicataria deberá reemplazar la garantía ofrecida para totalizar el CINCO por ciento (5%) del monto adjudicado, según lo establecido por el art. 17 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

3ro.) Rectificar la imputación preventiva de fs. 36, por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2020 en la Jurisdicción como se indica a continuación;

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 51-

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 4 -

- PARTIDA PRINCIPAL 2 -

- PARTIDA PARCIAL 1 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 02 - **\$ 6.921.584,33**

La suma restante deberá imputarse al presupuesto del año 2021.-

4to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----